



El Colegio de Enfermería de Alicante pide implementar las actuaciones para la profesión incluidas en el Plan de Acción de Atención Primaria y Comunitaria del SNS

(2023-6-1) Desde el Colegio de Enfermería de Alicante se exige a la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública el cumplimiento de aquellos objetivos y medidas que afectan a la profesión de Enfermería contemplados en el Plan de Acción de Atención Primaria y Comunitaria del Sistema Nacional de Salud, aprobado por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud

Se trata de una de las medidas contempladas en el documento [Propuestas laborales y profesionales para la mejora de la profesión enfermera en la provincia de Alicante. Reivindicaciones de la Enfermería alicantina para las elecciones autonómicas de la Comunidad Valenciana del año 2023](#) publicado recientemente por el Colegio de Enfermería de Alicante en el que se concretan las principales necesidades y propuestas de carácter profesional y laboral para el colectivo enfermero de la provincia de Alicante. Un libro blanco de la situación de la profesión en la provincia de Alicante elaborado por la Junta de Gobierno del Colegio, con el asesoramiento de su gabinete jurídico y fiscal, que se trasladó a todos los partidos políticos con representación en les Corts y que presentaron candidatura a las recientes elecciones autonómicas con la finalidad de que pudieran asumir, recoger y contemplar estas propuestas en sus programas electorales.

Como objetivo destacado del citado Plan de Acción de Atención Primaria y Comunitaria se encuentra la consolidación del rol de las enfermeras/os especialistas en Familiar y Comunitaria en Atención Primaria mediante “el fomento de los nombramientos de enfermeras/os de AP, incluyendo como mérito prioritario el título de especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria (EFYC) y arbitrar las medidas organizativas necesarias para ello y para el desarrollo de sus funciones, así como que los nombramientos de enfermería en AP sean cubiertos de forma preferente por enfermeras y enfermeros especialistas en EFYC”, como así dice literalmente dicho Plan.

La incorporación de estas especialistas permitirá fortalecer la Atención Primaria de Salud, apoyando la atención comunitaria, así como la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, siendo dichas funciones esenciales en el primer nivel de salud.

En dicho Plan también se establece como objetivo la implementación de la valoración y priorización de procesos de uso, indicación y autorización de la dispensación de medicamentos y productos sanitarios por los profesionales de Enfermería y la elaboración e implementación, tras su adaptación, de los protocolos correspondientes. Con este objetivo se persigue impulsar el uso, indicación y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios sujetos a prescripción médica por parte de enfermeras para mejorar los resultados en salud de las personas que atienden, a través de una atención sanitaria integral, segura, colaborativa, de calidad, basada en la evidencia y centrada en la persona.

Por otro lado, la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública se ha comprometido recientemente a establecer un cupo medio de 1.500 tarjetas sanitarias por profesional de



COLEGIO OFICIAL
DE ENFERMERÍA
DE ALICANTE

Enfermería en Atención Primaria, por lo que exigimos que dicho compromiso se convierta en una realidad.

Desde el Colegio de Enfermería de Alicante solicitamos a la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública el cumplimiento de las medidas señaladas anteriormente, así como también instamos a los partidos políticos que asuman y contemplen esta propuesta reivindicativa en sus proposiciones y/o programas electorales, con el fin de solucionar de forma definitiva este problema estructural.

NOTA DE PRENSA